REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº34/2014

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Diciembre del 2014

En Arica, a 03 días del mes de Diciembre del 2014 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº34/2014 del Concejo Municipal ***PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA,*** *contando con la asistencia de las Concejalas Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.*

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma por estar en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°18.433/2014.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) *OFICIO Nº004322, DEL 19 DE NOVIEMBRE 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL Nº3/2014 SOBRE AUDITORÍA AL CONTRATO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN DE ARICA, ETAPA II", EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;* *(se adjunta antecedentes)*

   EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) *INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU);* *(se adjunta antecedentes)*

   EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

3) *APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MODIFICADO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU);* *(se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

4) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REFERIDO A "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR";* *(se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

5) *AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR O ENTREGAR LOS SIGUIENTES COMODATOS,* *(se adjunta antecedentes):*

- *<u>RENOVACIÓN</u> DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL", UBICADA EN CALLE LOS ARAUCANOS N°055 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE AZAPA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR "AZAPA";*

- *<u>ENTREGA</u> EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "EQUIPAMIENTO COMUNITARIO TUCAPEL IV", UBICADA EN CALLE MATAVERI N°2005, DE LA POBLACION TUCAPEL IV" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR "CARLOS CARDOEN";*

- *<u>RENOVACIÓN</u> DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE UNA SUPERFICIE DE 1.450.08 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EMPLAZADA LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE CARLOS VILLARROEL N°515 DE LA POBLACIÓN MIRADOR DEL PACÍFICO DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "MIRADOR DEL PACÍFICO" DE LA UNIDAD VECINAL N°36";*

- *<u>ENTREGA</u> EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN AVENIDA ESPAÑA N°2168 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE MOTOQUEROS INDEPENDIENTES "SAN MARCOS DE ARICA"; Y*

- *<u>RENOVACIÓN</u> DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE BELLA ESPERANZA S/N DE LA POBLACIÓN SICA SICA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "SICA SICA" DE LA UNIDAD VECINAL N°54;*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

6) *MODIFICACIÓN DE ÍTEMS DE SUBVENCIÓN ENTREGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES;* *(se adjunta antecedentes):*

- ✓ *CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL ARICA Y PARINACOTA: subvención de M$4.000, según Acuerdo N°115/2014 de fecha 09 de Abril del 2014;*

- ✓ *AGRUPACION, SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA DE CIEGOS LIMITADOS VISUALES Y OTROS "SAN MARCOS": subvención de M$1.000, según Acuerdo N°115/2014 de fecha 09 de Abril del 2014;*
- ✓ *ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL DE DISC-JOCKEYS DE ARICA: subvención de M$9.000, según Acuerdo N°150/2013 de fecha 05 de Junio del 2013;*
- ✓ *ORGANIZACIÓN U.S.A.R. BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO ARICA Y PARINACOTA: subvención de M$3.000, según Acuerdo N°110/2013 de fecha 10 de Abril del 2013; Y*
- ✓ *AGRUPACION SOCIAL JUVENIL CULTURAL CAPOEIRA GERAIS: subvención de $820.000, según Acuerdo N°05/2012 de fecha 04 de enero del 2012.*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

7) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°089 del 26/11/2014)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

8) *AUTORIZACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS; (se adjunta antecedentes):*

CODIGO BIP	*NOMBRE DEL PROYECTO*	*MONTO (M$)*
30332722	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°48 Juan Pablo II, Arica*	*1.547*
30332222	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°25 Río San José, Arica*	*1.434*
30338126	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°71, Comuna Arica*	*1.567*
30338128	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°2, Comuna Arica*	*1.644*
30332322	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°26 calle Gonzalo Cerda – Colonia, Arica*	*1.588*
30338122	*Construcción multicancha Junta Vecinal N°68, Comuna Arica*	*1.646*
30332372	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°3, Olivarera Arica*	*1.588*

9) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°152/2014 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS (SERMUCE); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°086 del 17/11/14)*

EXPONE : Sr. Encargado de Servicio Municipal de Cementerios

10) *APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO DE LA LEY 20.652 CORRESPONDIENTE A DOÑA MARÍA PÉREZ ZAMORA;* ***(se adjunta antecedentes)***

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

11) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) OFICIO Nº004322, DEL 19 DE NOVIEMBRE 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL Nº3/2014 SOBRE AUDITORÍA AL CONTRATO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN DE ARICA, ETAPA II", EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se le hizo llegar el Informe respectivo. Ahora voy a dar lectura al Oficio N°004322/2014 de la Contraloría Regional que dice lo siguiente:*

****

Adjunto remito copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N°3 del 2014, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de éste trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esta sesión.

Saluda atentamente a usted.,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

****

Las conclusiones del informe señalan textualmente lo siguiente:

****

En Mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Arica realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N°1, del presente Informe.

Se deja constancia que el procedimiento disciplinario ordenado a instruir por esta Contraloría General en el presente informe, se encuentra iniciado mediante el Decreto Alcaldicio N°10.964, de 22 de Julio del 2014.

En lo referente a las observaciones contenidas en los numerales 3.1, letras a) y b), 3.2 y 3.3, del acápite II, sobre examen de cuentas, y numeral 1 del acápite III, sobre examen de la materia auditada, este Organismo de Control se encuentra estudiando los antecedentes que darán inicio al sumario administrativo, según lo dispuesto en los artículos 131 y siguientes de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a fin de establecer las responsabilidades administrativas que eventualmente pudieran derivarse de los hechos descritos.

En cuanto a la observación 2 del acápite II, sobre examen de cuentas, del informe final del cual trata el presente seguimiento, el cumplimiento de lo requerido en el

mismo, será verificado en una próxima fiscalización que eventualmente realice sobre la materia este Órgano de Control.

Transcríbase a la Unidad Técnica de Control Externo de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Saluda atentamente a usted.,

ERWIN CARES VASQUEZ
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota

***

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Carlos Castillo, Secretario del Concejo, quien responde las consultas de los ediles.

2) INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Jefa de Administración y Finanzas del DESAMU...*Sr. Presidente, Sres. Concejales, bu8enos días.., este documento solamente es para dar cumplimiento a lo normado en el cual tenemos que informar al Concejo las renovaciones y contrataciones correspondientes a cada mes y esto corresponde al mes de Octubre; ahí hay un detalle de las renovaciones por reemplazo, dotación médicos y renuncias voluntarias...*

En el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. También lo hace la Sra. Ninette San Juan Araya, quien responde las consultas de la Concejala.

3) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MODIFICADO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Jefa de Administración y Finanzas del DESAMU...*Sres. Concejales, en este punto, que son modificaciones al reglamento del Bienestar del Departamento de Salud Municipal para el período 2015, fue trabajado en la Directiva*

nuestra que la componen en este caso la Administración, las Asociaciones y representantes de los funcionarios y va a exponer nuestra Presidenta la Sra. Hilda Castillo.

Sra. HILDA CASTILLO, Presidenta del Servicio de Bienestar DESAMU...*buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales.., soy Presidenta del Comité de Bienestar desde el año 2013, y bueno haciendo un poco de recuerdos a contar del 08 de Enero del año 2013 se instauró por ley de que todas las atenciones primarias del servicio de los APS, tuvieran derecho a tener un bienestar, éste se empezó a instalar durante el año 2013, trabajamos arduamente y como la ley lo dice y lo estipula, trabajan 16 personas en este Directorio. Teníamos una Ley de bienestar que era la 19.754 y a contar del 08 de Enero del año 2013 se instauro la nueva Ley que es la 20.647 que da paso a los bienestares de las APS de la (Atención Primaria de Salud), nosotros trabajamos arduamente durante el año recién pasado y esto dando pie y a legalidad que correspondía a esta ley se tenía que instalar un Directorio que eran 16 personas; este Directorio estaba compuesto por 08 partes que eran con la entidad administradora nombradas por confianza y otras 08 personas que representan a los trabajadores que son las diferentes Asociaciones, son 16 personas las que están trabajando y de ahí empezamos a trabajar inmediatamente a contar de Enero del año pasado, teniendo más menos en el mes de Abril empezando ya, en nuestro reglamento tipo que viene a nivel nacional ajustando cosas locales a nivel de nuestras necesidades, se trabajó y empezamos con la primera inscripción ya masiva a nivel de DESAMU a contar de Agosto - Septiembre del año 2013, alrededor de 297 socios que se inscribieron y empezamos con ellos a trabajar; y con el reglamento tipo que teníamos en ese momento que también fue autorizado por este Concejo.*

Empezamos el segundo año, y había que hacer algunos arreglos, unos cambios que principalmente están basado en comas, en acentos, en mayúsculas, minúsculas, palabras de punto a parte etc., en redacción principalmente, porque a la final el tipo de Reglamento está muy acorde a las necesidades que tenemos nosotros aquí en Arica, solamente hay pequeños cambios en los montos de los beneficios y principalmente es eso. Empezó la segunda inscripción ahora en Septiembre del año 2014, dando paso a una dotación de socios de nuestro Bienestar de 597 socios y a la verdad, estamos muy contentos porque yo les podría acotar que a nivel nacional, somos unos de los Bienestar más grande que existe en Chile por la cantidad de socios que están y eso va un poco en la confianza que han depositado los diferentes socios, los trabajadores en este Bienestar; como les decía los cambios que vienen no son importante, son simplemente de redacción y estamos aquí en esta instancia esperando la aprobación de ustedes y los montos de los beneficios han cambiado de $90.000 a $120.000 y la única cosa más importante que habría que recalcar, es que se dio la opción de que se podría beneficiar aquellas recetas en la compra de los lentes que fueran en Tacna, lo pudimos rescatar del Bienestar Municipal, porque a la verdad, es una necesidad que tenían

nuestros socios y es el único cambio que hay bajo ciertas instancias y legalidades y ciertos requisitos que se tienen que cumplir y es lo único principal que tiene el actual Reglamento que tiene ustedes en sus manos y nosotros estamos esperando vuestra aprobación...

Interviene en el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y la Sra. Ninette San Juan, Jefa de Administración y Finanzas del DESAMU, quien responde las consultas de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº381/2014
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO MODIFICADO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

INGRESA A LA SALA EL ALCALDE Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESIÓN

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REFERIDO A "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR"

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...*buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales.., este punto de tabla corresponde a un convenio de transferencia de recursos entre la SEREMÍA de Desarrollo Social de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, nosotros vamos hacer los ejecutores del Proyecto "Modelo Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad", Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, desarrollada a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el objeto justamente de este convenio es la ejecución del Programa que está en el marco del*

acompañamiento Psicosocial y Socio laboral, apoyo integral al adulto mayor y la transferencia de recursos que involucra este convenio al Municipio es de $28.325.297 con una vigencia o un plazo de ejecución de 12 meses para el desarrollo del Programa y tres meses para rendición, en total de 15 meses, en conformidad a lo anterior, correspondiendo a un convenio que supera las 500 UTM, correspondiente al Articulo 65 letra e) de la Ley Municipal, se trae a conocimiento y resolución de este Concejo Municipal...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº382/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº2402/2014 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REFERIDO A "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR", EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR O ENTREGAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- ***RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL", UBICADA EN CALLE LOS ARAUCANOS N°055 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE AZAPA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR "AZAPA";***

- ***ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "EQUIPAMIENTO COMUNITARIO TUCAPEL IV", UBICADA EN CALLE MATAVERI N°2005, DE LA POBLACION TUCAPEL IV" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR "CARLOS CARDOEN";***

- ***RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE UNA SUPERFICIE DE 1.450.08 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EMPLAZADA LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE CARLOS VILLARROEL N°515 DE LA POBLACIÓN MIRADOR DEL PACÍFICO DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "MIRADOR DEL PACÍFICO" DE LA UNIDAD VECINAL N°36";***

- ***ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO***

"SEDE SOCIAL", UBICADO EN AVENIDA ESPAÑA N°2168 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE MOTOQUEROS INDEPENDIENTES "SAN MARCOS DE ARICA"; Y

- ***<u>RENOVACIÓN</u> DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE BELLA ESPERANZA S/N DE LA POBLACIÓN SICA SICA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "SICA SICA" DE LA UNIDAD VECINAL N°54***

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...*sobre el particular, se adjunta oficio dirigido al Sr. Alcalde, en donde se indica que se siguieron todos los pasos entre el reglamento interno entre los comodatos requiriendo informes tanto a la Dirección Desarrollo Comunitario, Bienes Inventarios y la Dirección de Obras Municipales, estando todos los informes conforme en el sentido, de que no hay bienes municipales inventariables, que hay una recomendación de la Dirección Desarrollo Comunitario en cuanto a la renovación de este comodato y que este comodato se mantiene la infraestructura en buen estado por parte de quienes la utilizan, de conformidad a lo anterior, es que se trae para su conocimiento y votación, lo único que yo quisiera a precisar es que este comodato tiene la vigencia por la que se podría aprobar es por un año y no por cuatro y esto tiene que ver con que hay una obra que se está desarrollando que es la normalización del CESFAM de Azapa de la Comuna de Arica del Servicio Salud y desde ese punto de vista la Directora de Servicio de Salud nos informó durante la adaptación del proceso de éste documento que no habría ningún problema, en verdad, en renovar este comodato en un año porque se están realizando estas obras, pero que va haber que reubicar esta junta de vecinos...*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, Asesor Jurídico (S), quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

<u>ACUERDO N°383/2014</u>

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2384/2014 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA:

1) *APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL", UBICADA EN CALLE LOS ARAUCANOS N°055 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE AZAPA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR "AZAPA"; Y*

2) *LO ANTERIOR ES BAJO LA CONDICIÓN DE QUE ESTA RENOVACIÓN DE COMODATO ES HASTA CUANDO SE INICIE LA POSIBLE CONSTRUCCIÓN DEL CESFAM SAN MIGUEL DE AZAPA.*

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)…*sobre el siguiente punto en comento, también se adjunta Oficio de Asesoría Jurídica al Sr. Alcalde, en donde se analizan los Informe de Bienes Inventario, Dirección de Obras Municipales y Dirección Desarrollo Comunitario; no existen bienes inventariables, la Dirección de Obras Municipales nos indica y nos da los detalles de la Sede Social y también hay una descripción de lo que es Club de Adultos Mayores " Carlos Cardoen" pretende realizar en esta infraestructura que dice relación con la postulación a Proyectos al Gobierno Regional para mejorar y embellecer la infraestructura municipal y permitir que los vecinos puedan volver a contar con este espacio en donde reunirse…*

Interviene en el tema el Concejal Sr. José Lee Gutiérrez y lo hace también el Asesor Jurídico don Sebastián Rivera, quien responde las consultas del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº384/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº2383/2014 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "EQUIPAMIENTO COMUNITARIO TUCAPEL IV", UBICADA EN CALLE MATAVERI N°2005, DE LA POBLACIÓN TUCAPEL IV" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR "CARLOS CARDOEN".

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)…*sobre el siguiente comodato también existen los informes de Bienes Inventarios, Dirección de Obras Municipales y Dirección de Desarrollo Comunitario, señalando que no existen bienes*

inventariables, que es una de las principales proyecciones de la Directiva obtener la renovación del comodato para postular a proyectos del Gobierno Regional, lo que le permitirá financiar el cierre perimetral y mejoramiento de la infraestructura de la Sede Social y además la Dirección de Obras Municipales que da cuenta del estado de la Sede Social, por lo mismo que se trae el tema para su conocimiento y resolución con los informes favorables de las unidades Municipales.

No hay intervenciones en el tema y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº385/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº2382/2014 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE UNA SUPERFICIE DE 1.450.08 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EMPLAZADA LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE CARLOS VILLARROEL N°515 DE LA POBLACIÓN MIRADOR DEL PACÍFICO DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "MIRADOR DEL PACÍFICO" DE LA UNIDAD VECINAL N°36".

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)…*sobre el siguiente comodato y en cuanto a los Informe de Bienes Inventarios, obviamente que no hay bienes municipales inventariables y en cuanto a la Dirección de Obras Municipales, señala que dicho terreno se encuentra emplazado en la zona ZT2 del Plano Regulador, según plano de loteo de la Población Chinchorro Bajo; que el terreno tiene una superficie total de 31.500.00 m^2, el terreno municipal tiene construido camarines de albañilería de lo que es de ladrillos, en situación de abandono, y están los informes de la Dirección de Desarrollo Comunitario que dan cuenta de entrevistas realizadas a familias que habitan en el inmueble municipal y que hacen uso de esas dependencias que conforman los camarines del ex – Diamante de vehículos como dormitorios, en el fondo están utilizando los camarines que hay allí como residencia, según el informe señala que el uso de estas dependencias como lugar de residencia de este grupo familiar, permite que estas personas que las utilicen no se encuentren en situación de calle, libre de otro riesgo dada a esta condición.*

Por otra parte, está un informe que se solicitó a la Secretaría Comunal de Planificación, atendió el Plan Maestro de Intervención Urbana,

donde éste terreno se encuentra inserto la "Remodelación de la Piscina Olímpica y sus alrededores". La opinión de SERPLAC sobre este punto en verdad, que el terreno se destine justamente al Programa que tienen ellos de remodelación de la Piscina Olímpica y sus alrededores, siendo así y habiéndose recabado todos los antecedentes que se pusieron en conocimiento del Sr. Alcalde para efectos que se trajera para aprobación del Concejo Municipal...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Daniel Chipana Castro, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde.

Seguidamente se concede la palabra al Sr. Marco Pérez Chapa, Presidente Organización "Motoqueros Independientes San Marcos de Arica", quien explica el motivo por el cual están solicitando el comodato y los objetivos que tienen como organización.

Sobre el particular se determina retirar el punto de la Tabla dado que se buscará otro sector para entregar en comodato a esta organización de motoqueros.

Finalmente y respecto al comodato a favor de la Junta de Vecinos "Sica Sica" no se realiza la exposición correspondiente dado que los Concejales solicitan votación dado que este punto está en los mismos términos que los comodatos anteriores.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº386/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº2422/2014 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE BELLA ESPERANZA S/N DE LA POBLACIÓN SICA SICA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "SICA SICA" DE LA UNIDAD VECINAL Nº54.

6) MODIFICACIÓN DE ÍTEMS DE SUBVENCIÓN ENTREGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- ✓ *CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL ARICA Y PARINACOTA: subvención de M$4.000, según Acuerdo Nº115/2014 de fecha 09 de Abril del 2014;*

- ✓ *AGRUPACION, SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA DE CIEGOS LIMITADOS VISUALES Y OTROS "SAN MARCOS": subvención de M$1.000, según Acuerdo N°115/2014 de fecha 09 de Abril del 2014;*
- ✓ *ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL DE DISC-JOCKEYS DE ARICA: subvención de M$9.000, según Acuerdo N°150/2013 de fecha 05 de Junio del 2013;*
- ✓ *ORGANIZACIÓN U.S.A.R. BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO ARICA Y PARINACOTA: subvención de M$3.000, según Acuerdo N°110/2013 de fecha 10 de Abril del 2013; Y*
- ✓ *AGRUPACION SOCIAL JUVENIL CULTURAL CAPOEIRA GERAIS: subvención de $820.000, según Acuerdo N°05/2012 de fecha 04 de enero del 2012.*

Antes de que exponga el Sr. Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN, el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich consulta si todos estos casos son sólo modificación de ítems, sugiriendo que, si es así, se vote nomás el tema. El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, indica que sí, que son modificaciones de ítems de subvenciones, por lo que se podría votar sin problemas.

Al respecto no hay más intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°387/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS" DEL FORMULARIO F-2 CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE $4.000.000 OTORGADA A LA CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL ARICA Y PARINACOTA MEDIANTE ACUERDO N°115/2014 DEL 09 DE ABRIL DEL 2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS

- Gastos en Personal	*: ---*
- Materiales de Aseo y Oficina	*: $ 500.000*
- Medicamentos y Afines	*: ---*
- Alimentación y Alojamiento	*: ---*
- Pasajes y Movilización	*: ---*
- Reparación e Infraestructura	*: $3.500.000*
- Otros	*: ---*
TOTAL	*: $4.000.000*

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

ACUERDO N°388/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel

Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS" DEL FORMULARIO F-2 CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE $1.000.000 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DE CIEGOS LIMITADOS VISUALES Y OTROS SAN MARCOS MEDIANTE ACUERDO N°115/2014 DEL 09 DE ABRIL DEL 2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS

- Gastos en Personal	*:*	*---*
- Materiales de Aseo y Oficina	*: $*	*100.000*
- Medicamentos y Afines	*:*	*---*
- Alimentación y Alojamiento	*:*	*300.000*
- Pasajes y Movilización	*:*	*200.000*
- Reparación e Infraestructura	*:*	*---*
- Otros: Tomador de Presión y Tomador de Glicemia	*:*	*400.000*
TOTAL	*: $1.000.000*	

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

ACUERDO N°389/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS" DEL FORMULARIO F-2 CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE $9.000.000 OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL DE DISC-JOCKEYS DE ARICA MEDIANTE ACUERDO N°150/2013 DEL 05 DE JUNIO DEL 2013, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS

- Gastos en Personal	*: $*	*1.400.000*
- Materiales de Aseo y Oficina	*:*	*---*
- Medicamentos y Afines	*:*	*---*
- Alimentación y Alojamiento	*:*	*1.174.000*
- Pasajes y Movilización	*:*	*1.463.895*
- Reparación e Infraestructura	*:*	*---*
- Otros:		
• Difusión	*:*	*1.184.000*
• Sobrepeso aéreo	*:*	*---*
• Amplificación	*:*	*1.632.413*
• Alojamiento	*:*	*1.946.483*
• Concurso afiche	*:*	*200.000*
TOTAL	*: $9.000.791*	

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

ACUERDO Nº390/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS" DEL FORMULARIO F-2 CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE $3.000.000 OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN U.S.A.R. BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO ARICA Y PARINACOTA MEDIANTE ACUERDO Nº110/2013 DEL 10 DE ABRIL DEL 2013, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS

- Gastos en Personal	*: ---*
- Materiales de Aseo y Oficina	*: $ 100.000*
- Medicamentos y Afines	*: ---*
- Alimentación y Alojamiento	*: ---*
- Pasajes y Movilización	*: ---*
- Reparación e Infraestructura	*: ---*
- Otros:	
• *Movilización y mantenimiento vehículos*	*: 200.000*
• *Equip. para rescate y telecomunicaciones*	*: 2.700.000*
TOTAL	*: $3.000.000*

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

ACUERDO Nº391/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS" DEL FORMULARIO F-2 CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE $820.000 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL JUVENIL CULTURAL CAPOEIRA GERAIS MEDIANTE ACUERDO Nº05/2012 DEL 04 DE ENERO DEL 2012, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS

- Gastos en Personal	*: ---*
- Materiales de Aseo y Oficina	*: ---*
- Medicamentos y Afines	*: ---*
- Alimentación	*: $ 83.068*
- Pasajes y Movilización	*: 736.932*
- Reparación e Infraestructura	*: ---*
TOTAL	*: $ 820.000*

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº18/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación de la Municipalidad...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales.., vengo ante ustedes a exponer a ustedes el Certificado N°18/2014 del Presupuesto de la Municipalidad de Arica, el cual se componen de tres ITEMS, el primer título corresponde a Mayores Ingresos provenientes de la Ley 20.387 por un monto de M$9.667 por 395 UF que beneficia a funcionarios que se acogieron a retiro voluntario, aumenta la partida Bonificación Adicional Ley N°20.387 y la partida indemnización de Cargo Fiscal; en el segundo título corresponde a mayores ingresos por un monto de M$20.800, esto es lo que está destinado para las subvenciones que se detallan a continuación: Escuela de Danza Municipal "Danza Viva" por M$7.467.000, esto corresponden a programas que se iban a ejecutar durante el presente año, pero por un tema de licitación no se pudieron concretar, ahora solamente estamos viendo el detalle de los recursos para entregar subvención y no se está aprobando subvención, continuamos con "Junta Vecinal N°43 Villa del Mar" M$1.223.750, "Club Deportivo Social y Cultural Chinchorro Beach" M$3.500.000, "Agrupación de Padres, Profesionales y Amigos de Persona con Autismo y Síndrome de Asperger" por M$972.000 y por último "Obispado de Arica" por M$7.637.000.*

Sres. Concejales estos recursos nos dan un total de M$20.800; aumenta la partida de Licencia de Conducir y similares, Registro de Multas de tránsito no pagadas, de Beneficio Municipal y por último aumenta la partida en Cuenta Distribución Subvención Municipal.

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Alcalde. Además lo hace don Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº392/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, yo justifico mi voto, aclarando que hay algunas partidas que no me quedan del todo claro, por eso me abstuve...*

8) AUTORIZACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

CODIGO BIP	*NOMBRE DEL PROYECTO*	*MONTO (M$)*
30332722	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°48 Juan Pablo II, Arica*	*1.547*
30332222	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°25 Río San José, Arica*	*1.434*
30338126	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°71, Comuna Arica*	*1.567*
30338128	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°2, Comuna Arica*	*1.644*
30332322	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°26 calle Gonzalo Cerda – Colonia, Arica*	*1.588*
30338122	*Construcción multicancha Junta Vecinal N°68, Comuna Arica*	*1.646*
30332372	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°3, Olivarera Arica*	*1.588*

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales.., efectivamente, ésta es la presentación de los Proyectos FRIL de multicanchas de los cuales ahora tenemos que tener el Certificado de Mantención y Operación, por eso es la solicitud de recursos para cada una de las siete canchas que estamos presentando actualmente y que están detalladas en el punto...*

En este tema no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°393/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS F.R.I.L.:

CODIGO BIP	*NOMBRE DEL PROYECTO*	*MONTO (M$)*
30332722	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°48 Juan Pablo II, Arica*	*1.547*
30332222	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°25 Río San José, Arica*	*1.434*
30338126	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°71, Comuna Arica*	*1.567*
30338128	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°2, Comuna Arica*	*1.644*
30332322	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°26 calle Gonzalo Cerda – Colonia, Arica*	*1.588*
30338122	*Construcción multicancha Junta Vecinal N°68, Comuna Arica*	*1.646*
30332372	*Construcción multicancha Unidad Vecinal N°3, Olivarera Arica*	*1.588*

9) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°152/2014 DEL PRESUPUESTO

DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS (SERMUCE)

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as) la primera modificación presupuestaria del Servicio Municipal del Cementerio se financiará con traspaso de disponibilidad de diferentes subtítulos de ingresos; Subtítulo 12 Ítem 10 disminuye en M$33.000, Subtítulo 07 Ítem 01 aumenta en M$30.000 y Subtítulo 08 Ítem- 99 asignación 999 aumenta en M$3.000, esa sería la modificación presupuestaria...*

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº394/2014
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº152/2014 DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

10) APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO DE LA LEY 20.652 CORRESPONDIENTE A DOÑA MARÍA PÉREZ ZAMORA

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Administración Municipal de Educación Municipal...*buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales.., bien, esta documentación la presentamos hace mucho tiempo atrás y lo mandamos al Ministerio de Educación y a la Sra. María Isabel Pérez Zamora no le habían aprobado esta bonificación que por $14.373.332, yo creo que se hizo justicia, llego la aprobación, llegó el dinero, entonces, hay que presentarlo para que ustedes lo certifiquen y le podamos pagar...*

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº395/2014
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres.

Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO DE LA LEY 20.652 CORRESPONDIENTE A DOÑA MARÍA ISABEL PÉREZ ZAMORA.

SE APROVECHA ESTE ESPACIO PARA EXPONER EL TEMA "ASIGNACIÓN CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO, ADECO AÑO 2014".

SR. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Administración Municipal de Educación Municipal...*Sres. Concejales, esto es bien importante, lo de ADECO, y significa Asignación de Desempeño Colectivo, asignación que se le entrega a los establecimientos que son eficientes en el rendimiento y ustedes lo tienen por ahí en los puntos varios que tiene que ver con reconocimientos con los Liceos Octavio Palma Pérez A-1, Escuela República de Israel D-4, Escuela Gral. José Miguel Carrera D-10, Escuela D-11 Manuel Rodríguez Erdoyza, Escuela Subte. Luis Cruz Martínez D-16, Escuela Humberto Valenzuela García D-18, Escuela Ricardo Silva Arriagada E-15, Escuela Darío Salas Dpias F-3, Escuela España G-28, Escuela Jorge Alessandri Rodríguez, Liceo Comercial Arica, entonces, más que nada ustedes tienen que certificar que estos Colegios están siendo presentados por el DAEM a Santiago para que participen de la participación del desempeño colectivo...*

Intervienen en el tema el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Mario Vargas, Director del DAEM, quien responde las consultas del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº396/2014

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO ADECO AÑO 2014 DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y TÉCNICOS DISPUESTOS EN LA LEY 19.933 DEL AÑO 2014 Y QUE FUERON SUSCRITOS POR LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

- ***LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ A-1***
- ***ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL D-4***
- ***ESCUELA GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA D-10***
- ***ESCUELA D-11 MANUEL RODRÍGUEZ ERDOYZA***
- ***ESCUELA SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ D-16***

- ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA D-18
- ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA E-15
- ESCUELA DARÍO SALAS DÍAZ F-3
- ESCUELA ESPAÑA G-28
- ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
- LICEO COMERCIAL ARICA

11) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: CASO DE SR. JOSÉ BIAGUETTI CORTÉS

En primer lugar la Sra. Elena Díaz presenta carta del Sr. José Biaguetti Cortés (el Sr. Secretario, don Carlos Castillo, da lectura de la carta), donde expone que a la fecha tiene 20 partes infundados por la máxima autoridad de Carabineros de Chile en señaléticas. La Concejal agrega que este señor ha sido condenado y absuelto por los tres Juzgado de Policía Local de Arica, por lo que solicita al Sr. Alcalde que el Sr. Biaguetti exponga ante el Concejo, ya que es una situación bastante delicada y considera que esto es una persecución para que los Concejales puedan tomar una medida frente a esta situación o la Comisión que le corresponda.

Seguidamente se autoriza la intervención del Sr. Biaguetti, quien explica en detalle el problema que le afecta.

La Sra. Elena Díaz Hevia, solicita al Sr. Alcalde o a la Comisión que le corresponda en este tema para que solicite a Carabineros de Chile una explicación sobre esta situación.

B) TEMA: CASO DE LA SRA. ERNESTINA SILVA VILLE-GAS

La segunda situación que plantea la Concejala Díaz es sobre el no pago a los pequeños empresarios ariqueños por parte de la Municipalidad, como es el caso de la Sra. Ernestina Silva Villegas, Vicepresidenta Nacional de CONUPRA, la "Confederación Nacional de la Micro Pequeña Mediana Empresa y Artesanados de Chile, por lo que solicita se autorice su intervención para plantear la situación al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales.

Se autoriza la intervención de la Sra. Ernestina Silva y dice lo siguiente:

Sra. ERNESTINA SILVA VILLEGAS...*muy buenos días a todos, Sr. Alcalde y Sres. Concejales.., me presento soy Vicepresidenta Nacional de CONUPRA que es la "Confederación Nacional de la Micro Pequeña Mediana Empresa y Artesanados de Chile" vengo en representación de los Microempresario de Arica y Parinacota, ya que lamentablemente quienes trabajamos para la Municipalidad tenemos el grave problema de que si no se nos paga las facturas correspondientes en el tiempo determinado por el mercado público que son 30 días, hay facturas que están más de cuatro, seis meses impagas y facturas incluso que tiene hasta un año de atraso y eso no puede ser, yo no sé en donde está el problema, si en los mandos medios, si en los funcionarios o quienes resuelven, pero esto no puede continuar.*

Hoy día somos más del 80% somos microempresarios que sostenemos la región de Arica y Parinacota y el más del 60% de ellos somos mujeres empresarias que estamos a cargo de nuestros hogares y participamos como microempresarios en nuestra región de Arica y Parinacota siendo grande nuestra ciudad, por lo tanto, Sr. Alcalde yo solicitó a usted y a los Honorables Concejales que tomen medida en esto, ya que no se puede seguir atrasando el pago de las facturas a los microempresarios, muchas gracias por haberme escuchado.

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Administrador Municipal...*en realidad el tema de "Tina Fashion" es complejo y en este momento estoy redactando la insistencia del Sr. Alcalde a la Contraloría para efectos de cursar el pago de esta factura, en realidad es un historia azarosa, el comienzo de esta historia parte de indicar que la Propuesta no debió haber sido adjudicada a "Tina Fashion" primer error, hubo un mal análisis en la comisión evaluadora que derechamente adjudicó una Propuesta que no debió haber adjudicado debió haberla declarado desierta, sin embargo, se adjudico, se celebró y una vez celebrado el contrato ya no era posible echar atrás.*

Después hubo un error fuerte Municipal porque se demoró en designar la Comisión de la UTF de la Propuesta y era vital tenerla nombrada de inmediato porque a partir de la UTF empezaron a correr varios plazos en la entrega de muestras, medidas y eso. Paralelamente la misma UTF no realizo algunas acciones que tenía que hacer no tomó las medidas de las personas, etc.

Después habían dudas con respecto a los plazos de entrega.., se resolvió y después la empresa hizo entregas parciales que no eran procedentes hacerlas, pero la UTF aceptó la entregas parciales lo que altero la forma que se contaban los plazos de entrega lo cual no era procedente, después eso complico la existencia con el tema como se les cobraba multas a la empresa, después hubo temas vinculados con entrega de producto que no

cumplían con servicio técnicos y así fue avanzando la Propuesta hasta que la UTF dio el V° B° y recibió el tema.

Ahora con todos estos antecedentes que ya venían de todos estos meses, cuando la Dirección de Finanzas envía el Decreto de Pago a Dirección de Control y lo envía con antecedentes pero con otros no, entonces, Control revisa toda la documentación y objeta unos cambio de facturas y unas serie de situaciones que no tenían una constancia formal en el expediente que le llegó a la Dirección de Control.

Sin perjuicio a eso, la Dirección de Control representa el pago de la factura que son M$13.000 aproximadamente con las multas aplicadas y cuestiona todo el proceso: las demoras, las faltas administrativas y todo eso, y eso llegó a la Administración el martes pasado y a estado en mi poder por efectos de recopilar toda la información faltante que pide la Dirección de Control.., la recopilamos completamente y en este instante en la Administración se está redactando la insistencia ante la Dirección del Control, pero que implica, que juntamos todos los antecedentes, mandamos todos los antecedentes y estamos ordenando un sumario para la comisión evaluadora y para la UTF, por la Comisión Evaluador por adjudicar algo que no debía haber sido adjudicado y a la UTF por algunas fallas en relación a la toma de decisiones durante el proceso de evaluación.

Hay unos pasos formales y hay que notificar formalmente a la empresa de la aplicación de la multa, sin embargo, la empresa sabe que tiene multa, pero hay que notificarla, por si quiere apelar o recurrir y para ello se adjuntaron todos los antecedentes y se da la explicación de que fue lo que ocurrió en cada paso y se está redactando la insistencia y está para la firma del Sr. Alcalde durante el día y con esto la Dirección de Control debería pagar si estima que los antecedentes son fundados va a cursar el pago y si no perfectamente podría pasar éstos antecedentes a la Contraloría Regional...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: MÁQUINAS QUE MIDEN LA VISIÓN SE ENCUENTRAN DESCALIBRADAS

El Concejal Ulloa señala su preocupación por la grave situación que está ocurriendo en la Dirección de Tránsito y Transporte de la Municipalidad, en relación, a que las máquinas que están midiendo la visión están totalmente des calibradas, generando serias dificultades a los usuarios para la obtención de licencias de conducir, entonces, allí hay un problema que se tiene que solucionar pronto porque se está cometiendo una injusticia y se

está dejando a gente sin conducir y muchos de ellos trabaja en aquello, siendo el sustento del hogar. Por lo que consultó al Sr. Alcalde que el Dr. Sánchez se estaba ofreciendo para calibrar las máquinas de la Dirección del Tránsito Y como último caso sugiere al Secretario que cuando se van a realizar el examen a la vista, sean validos los exámenes que entregan las Clínicas o los Hospitales, por lo que el Secretario le contesta que no es posible.

Seguidamente el Sr. Alcalde, responde que van a hacer chequear los equipos y que se le va a solicitar al Dr. Héctor Sánchez Oftalmólogo su apoyo con respecto a esta situación, por lo que de todas maneras se va a realizar un diagnostico a las máquinas.

B) TEMA: CONSULTA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DEL DIRECTOR DEL DESAMU

Seguidamente el Concejal Ulloa consulta al Sr. Alcalde para cuando va a nombrar al nuevo Director del Servicio Municipal de Salud (DESAMU).

El Alcalde responde que tiene la eterna en su escritorio, que se encuentra en proceso, por lo que se va a entrevistar con los tres candidatos y que la semana próxima debería estar el nombre del nuevo Director del DESAMU.

C) TEMA: SUBVENCIÓN PARA EL CAMPENATO RAYUELA

El Sr. Ulloa indica que la semana pasada se aprobó una plata para el Campeonato Rayuela y de acuerdo a esa información esta Organización acepto, informado a Santiago y a nivel de Chile que dicho Campeonato se realizará aquí en Arica, sin embargo, el Sr. Alcalde los derivó a DIDECO ofreciéndole allí M$1.000 en alimentación, pero con esa plata no les alcanza para nada para participar en el Campeonato, por lo que sería bueno que a través de una subvención se les pueda apoyar.

El Sr. Alcalde sugiere pedir a DIDECO una asesoría para que apoye a esta Asociación de cómo armar este Campeonato o el otro camino sería pedir una subvención.

Interviene en el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y también lo hace don Carlos Castillo, Secretario del Concejo, quien responde la inquietud de la Concejala.

D) TEMA: APOYO A SR. ENZO SOLANO GARRIDO, QUIEN SOLICITA APOYO EN PASAJES PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO PARA ADULTOS

El Concejal Sr. Emilio Ulloa presenta al Sr. Enzo Solano Garrido, Árbitro Nacional de Boxeo, para que exponga en el Concejo Municipal por lo que solicita apoyo al Municipio en un pasaje ida y vuelta a Santiago para participar en Campeonato Nacional de Boxeo para Adulto.

Sr. ENZO SOLANO GARRIDO...*buenos días.., soy Árbitro Nacional de Boxeo, lamentablemente no quería llegar a estas instancias porque da pena, yo había hablado personalmente con el Sr. Alcalde y se agradece, pero me mandaron personalmente para DIDECO y allí existe mucha burocracia, por lo que se demora 60 días y a mí lamentablemente me avisan una semana antes para que vaya a representar al Campeonato Nacional, yo voy a representar a Arica, hace dos meses atrás fui a representar a Arica al Campeonato Juvenil fue elegido el mejor Árbitro Nacional del Campeonato, ahora voy a lo mismo pero adulto y por problemas económicos no puedo pagarme los pasajes y esta vez lo necesito pasajes para viajar a Arica-Santiago- Arica.*

El Sr. Alcalde apoyo la compra e instruye al Administrador para que realice los trámites de la obtención de los pasajes

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: SOBRE DÉFICIT EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

Después el Concejal Ulloa trata el tema sobre situación que afecta a los funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato, ya que están en la intemperie trabajando, entonces, consulta cuándo se va a solucionar el tema de las duchas, de los baños, del techo y del muro de contención.

El Sr. Alcalde pide información sobre el tema y el Administrador Municipal, don Anthony Torres, quien explica cual es la situación del proyecto de Aseo y Ornato.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que sabe perfectamente que las condiciones de los trabajadores de la DAO no son las mejores pero que el tema lo está viendo la SECPLAN.

B) TEMA: VENDEDORES AMBULANTES EN TEMPORADA DE NAVIDAD

L Sra. Miriam Arenas presenta el caso de la Sra. Elena Salamanca Cares, representante de los vendedores ambulantes, tema que lo vio en la Comisión de Presupuesto, y menciona que han tenido muchos problemas con esta situación, por lo se han

cambiado criterios de parte del Sr. Alcalde, en relación a que se iba a dar permiso a algunas personas para trabajar en el paseo de 21 de Mayo y después la Sra. Josefina Pardo les dijo a los vendedores ambulantes que el Alcalde había cambiado el criterio, por lo que los vendedores dicen que no les interesa tener permiso que van a vender a donde se les ocurra, como por ejemplo, la calle Velásquez del sector centro.

Seguidamente se autoriza la intervención de la Sra. Elena Salamanca, quien expone la situación que les afecta como vendedores ambulantes.

El Sr. Alcalde señala que los criterios que se están aplicando son sencillos, que no se permiten vendedores ambulantes fuera de los que ya están autorizados en el centro, sólo en Thompson y en la primera cuadra de la Calle Colón con Chacabuco, en donde está el Parque Colón y eso fue lo que se acordó entre todos los Concejales en manera unánime y eso se mantiene, o sea, que no va a dar ningún permiso para vender en forma ambulante en el centro, salvo esos dos lugares antes mencionados.

Seguidamente el Sr. Alcalde sugiere pasar a un break ya que los profesores se encuentran en huelga e invita subir a los Sres. Concejales al hall del edificio a conversar con ellos.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: SOLICITA REUNIÓN REGIMEN INTERNO

El Concejal Leiva solicita al Sr. Alcalde como Presidente de la Comisión Régimen Interno, para reunirse y analizar en conjunto los dos años de gestión de Gobierno Municipal y los próximos dos años, como también algunas materias propias de los Concejales, por lo que fuera posible para el próximo martes al 12:00 hrs.

B) TEMA: EJECUTAR CONVENIO PARA TENER ACCESO GRATUITO A LOS MUSEOS ARQUEOLÓGICO Y ANTROPOLÓGICO EN LA CIUDAD

Don Miguel Ángel Leiva señala que la Presidenta de la República decretó que a partir del 01 de Marzo del año 2015, los museos que pertenecen a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAN) serán totalmente gratuitos para todo público y, que a través de la carta presentada sería favorable que esta entidad edilicia pueda ejecutar un convenio con la Universidad de Tarapacá y el Ejercito de Chile, con la finalidad de que todos los estudiantes de Arica puedan tener acceso gratuito a los Museos; Arqueológico y Antropológico de Azapa, Colón 10 y el

Museo Histórico del Morro y, así, poder acercarlos a los conocimientos de nuestro patrimonio cultural, histórico y de identidad local.

C) TEMA: HIPÓDROMO ARICA

Además, el Concejal Leiva, indica que en una reunión de Comisión de Urbanismo, se vio la posibilidad de conseguir los recursos para el proyecto mejoramiento estructural del Hipódromo y poder construir la idea que se pueda crear un estilo denominado Arena Hipódromo Arica, para grandes eventos primeros hípicos, o sea, hace falta una recuperación ya que lleva más de 20 o 30 años y poder aprovechar la instancia de que vamos a remodelar con techumbre y que tenemos el espacio bastante amplio de poder aprovechar la idea de poder hacer un Arena Hipódromo Arica.

D) TEMA: PLADECO Y EL PLADETUR

Seguidamente el Concejal Miguel Ángel Leiva qué ha pasado con una solicitud de poner en Tabla, sobre un análisis acerca del PLADECO y el PLADETUR, la idea era que viniera en Tabla para poder discutirlo entre todos y poder conocer el tema.

El Sr. Alcalde se refiere al PLADETUR que se le pidió a la Comisión de Turismo que citara a una reunión para ver el PLADETUR en exclusiva.

Sobre el particular la Concejala Srta. Lissette Sierra informa que la reunión de Comisión del PLADETUR será para el día jueves a las 12:00 hrs.

El Sr. Alcalde se refiere además del PLADECO que se está en la última etapa de negociación con la Universidad de Bio-Bío, y, por la solicitud del Concejal Leiva, se colocará en Tabla de la próxima sesión el informe sobre PLADECO.

E) TEMA: CÁMARA CHILENA DE CONSTRUCCIÓN

Por otra parte el Concejal Leiva dice que se reunió la vez pasada con la Cámara Chilena de Construcción y ellos presentaron un informe que tiene que ver con el tema del Plano Regulador y sería interesante conocer la propuesta elaborada por la Cámara en conjunto con el Colegio de Arquitectos y quiere solicitar al Sr. Alcalde poder invitarlos a ellos a la próxima Sesión del Concejo para que nos expongan cuál es el plan de ellos, que tiene que ver con elaborar el tema de la reactivación económica y que vamos a tener que aprobarlo como el Plan Regulador y solicitó si puede ser incluido como punto en Tabla.

El Sr. Alcalde se refiere al tema en que se puede pedir primero a SERPLAC que es nuestra parte técnica para que nos dé un Informe del estado en qué se encuentra el estudio de las enmiendas y porqué están como están, ya que está muy relacionado con el Plan Regulador, por lo que sugiere ver el tema primero con SERPLAC antes de invitarlos a ellos y además agrega que preferiría que la Cámara de Construcción lo hiciera por escrito.

F) TEMA: ADQUISICIÓN DE UNA GRÚA

Don Miguel Ángel Leiva manifiesta la idea de poder solicitar recursos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para la compra de una Grúa, la cual es de gran utilidad para el retiro de vehículos abandonados, como por ejemplo, la camioneta que está al costado del Río San José y para otras emergencias que se puedan presentar en la ciudad.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: PERSONAS QUE PERNOCTAN A LOS PIES DEL MORRO

En primer lugar el Concejal Peralta presenta un video con imágenes de indigentes que pernoctan a los pies del Morro de Arica, personas que por alguna situación económica los obligó a instalar carpas en el lugar, además, se puede observar perros en abandono, lo que a simple vista perjudica la imagen turística de nuestra ciudad, por lo que solicitó que se realicen las gestiones de desalojo de éstas personas y limpieza en el sector.

B) TEMA: SUGIERE PONER TÉRMINO AL CONTRATO CON LA EMPRESA PAISAJISMO Y CORDILLERA

El Sr. Peralta continúa con la presentación del video con imágenes que demuestra el total abandono y descuido por parte de la Empresa "Paisajismo y Cordillera" con la mantención de las áreas verdes de los Parques y principalmente en el sector costero, en donde se pueda observar que se está regando tierra y colocando piedras en vez de tratar de arreglar el pasto, y que esta inversión que se ha hecho por parte del Gobierno, la empresa no coincide con la calidad de la mantención que nosotros estamos entregando como Municipalidad, por lo que

solicitó que se ponga término al contrato con la "Empresa Paisajismo y Cordillera".

C) TEMA: BODEGA UBICADA EN LA ENTRADA DE LA ISLA ALACRÁN

Como segundo punto el Concejal Peralta indica que existe una bodega ubicada en la entrada de la Isla Alacrán, sector que fue solicitado para estacionamiento por parte de un empresario, información entregada por el Sr. Benedicto Colina Agriano de la DAF, por lo tanto, la bodega instalada en el lugar no estaría cumpliendo con las normas exigidas, por lo que solicitó que el Municipio pueda concurrir al lugar a fiscalizar y proceder de acuerdo a las normas legales.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: ADQUISICIÓN DE LAS SIRENAS DE EMERGENCIA

En primer lugar la Concejala Sierra consulta en qué trámite va la adquisición de las sirenas de emergencia

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que las sirenas estarían a punto de ser instalas, o sea, en un mes más aproximadamente y reconoce que la DOM hizo un gran trabajo creativo gracias a nuestro Administrador que logró vencer un nudo que impedía que se empezará a concretar la base porque faltaban papeles y habían demorado 60 días y todos los permisos y el Administrador vio la manera de que la DOM autorizará una especie de habilitación de faena que permitiera iniciar el trabajo.

B) TEMA: ESTERILIZACIÓN DE LOS PERROS CALLEJEROS

Por otro lado la Concejala Lissette Sierra consulta qué sucede con la campaña de mascotas, para evitar tener tantos perros callejeros y de esta manera favorecer el turismo y limpieza en la ciudad, por lo que solicita una respuesta formal por parte de la Oficina de Medio Ambiente.

Sobre el tema el Sr. Alcalde señala que solicitará a la Oficina de Medio Ambiente que informe por escrito acerca de un Plan de Esterilización de Mascotas.

C) TEMA: APOYO EN PASAJES PARA LA SRA. SILVIA FUENZALIDA

A continuación la Concejala Sierra se refiere al caso social de la Sra. Silvia Fuenzalida, sobre su madre que sufre de ceguera tiene 81 años y se encuentra en una residencia para adultos en la localidad de Diego de Almagro, y a la Sra. Silva le gustaría tener la posibilidad de traer a su madre, ya que no cuenta con los medios para ir a visitarla, por lo que solicita apoyo en tres pasajes para ir a buscar a su madre y poder regresar con ella a Arica.

Sobre el particular el Sr. Alcalde solicita que se le haga llegar una carta para poder pedir a la Asistente Social, Sra. Kriemhilde Riveros, que gestione los pasajes solicitados.

D) TEMA: HACINAMIENTO EN CESFAM

A continuación la Concejal Sierra presenta a usuaria perteneciente a Consultorio Municipal y se refiere sobre el tema de hacinamiento que hay en los CESFAM, ya que en varias oportunidades se corta la luz en el sector y como conciencia son los exámenes, ya que existe un generador que con muchos computadores funcionando se corta la luz y lamentablemente a las personas le tienen que cambiar la hora y se tienen que devolver, por lo que muchos de ellos viven alejados del lugar, además, hay un mal trato hacia los funcionarios (son insultados horriblemente), por lo que sugiere que se hagan dos CECOF cortos, pero con fondos municipales, ya que éstos se encuentran colapsados y solicita que por favor ver la posibilidad de hacer dos CECOF cortos con fondos Municipales.

El Sr. Alcalde responde que es un compromiso que tenemos y nos comprometimos por lo menos a armar uno el próximo año y si el Gobierno no coloca fondos para el segundo, vamos a hacer el esfuerzo de también financiar uno, pero confiamos que el Gobierno va autorizar un servicio de alta resolución y va a poder financiar por lo menos un SAPU corto.

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: AGRUPACIÓN DANZA VIVA

Primeramente el Concejal Lee presenta a la Presidenta de Danza Viva para poder expresar el problema que tienen y explicar el

trabajo que ellos están realizando, es sobre que recibieron un monto de $10.000.000 de subvención que estaba destinado a $5.000.000 honorarios y $5.000.000 vestuarios, entonces, en Mayo nos dimos cuenta que era un monto en Honorarios que nosotros no podíamos subsistir con esa cantidad, por tanto, lo presentamos al Sr. Alcalde y él nos sugirió que pudiéramos optar a un Programa en DIDECO y por diferentes razones por la funcionalidad de DIDECO no se pudo ejecutar, por lo que hemos llegado a la fecha en que nosotros tenemos adeudados a los maestros porque no se alcanzó a ejecutar los Programas.

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel A. Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.
Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº399/2014
Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN A LA ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL "DANZAVIVA" POR LA SUMA DE $7.467.000 PARA LOS GASTOS ESPECIFICADOS EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Seguidamente el Sr. Secretario del Concejo plantea que la Sesión Ordinaria Nº35/2014, programada para el día miércoles 10/12/2014 a las 09:00 hrs., se realice el día martes 09 de diciembre a las 11:00 hrs. en la Sala de Sesiones del CORE.

Se debate lo sugerido por el Sr. Secretario y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº398/2014
Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA QUE LA SESIÓN ORDINARIA Nº35/2014, PROGRAMADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 10/12/2014 A LAS 09:00

hrs., SE REALICE EL DÍA MARTES 09 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 hrs. EN LA SALA DE SESIONES DEL CORE.

Se levanta la sesión a las 14:05 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes, con una duración de cuatro horas con cincuenta y tres minutos, que pasan a ser parte integrante de la presente acta.

EMILIO ULLOA VALENZUELA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/yae/mccv